



FIRMADO POR

LUCIA CASTELO LÓPEZ
PERSONAL
03/05/2024

c



FIRMADO POR

DAVID GRAS ARLANDIS
ALCALDE-PRESIDENTE
03/05/2024

INFORME DE NECESIDAD_ASESORÍA LABORAL Y FISCAL

La Concejalía de personal a instancias del departamento de Personal, considera necesario que se inicie los trámites relativos a la licitación del contrato que a continuación se indica, debido a las siguientes circunstancias:

El Ayuntamiento de Cortes de Pallás, carece de personal cualificado suficiente para la formulación y tramitación de las actuaciones que la normativa vigente impone en materia laboral y fiscal. Se trata de actuaciones de carácter periódico, que tanto desde un punto de vista técnico como económico, conviene se presten por empresa de servicios especializada, dada la compleja y cambiante legislación y que el contenido del mismo no justifica suficientemente un aumento de plantilla.

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la prestación de servicios de asesoría laboral gestión de nóminas y seguridad social del ayuntamiento de Cortes de Pallás, así como sus relaciones con la Agencia Tributaria.

En base al artículo 28 en relación al artículo 116 de la LCSP, la necesidad de la contratación viene determinada en la no disponibilidad de personal técnico en la plantilla para cubrir dicho puesto, y por tanto, desarrollar correctamente dicho servicio.

Se propone por tanto se externalice este servicio de conformidad con la legislación vigente.

